



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA
AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576

Guayaquil y Sucre Esq. – Teléfonos: 2829314 - Cel: 0992 933 696 Email: atecapsa@hotmail.com
Ambato-Ecuador

**INFORME DEL AUDITOR EXTERNO
IMPORTADORA TEXTILES TORRES
TORRETEXIMPORT S.A.
AÑO 2016**



CONTENIDO DEL INFORME

Dictamen de los Auditores Independientes

Estado de Situación Financiera Comparativo

Estado de Resultados Comparativo

Estado de Flujo de Efectivo

Estado de Cambios en el Patrimonio

Notas a los Estados Financieros



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA
AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576

Guayaquil y Sucre Esq. – Teléfonos: 2829314 - Cel: 0992 933 696 Email: atecapsa@hotmail.com
Ambato-Ecuador

INFORME DEL AUDITOR



INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Administradores y Accionistas de la compañía Importadora Textiles Torres “Torreteximport” S. A.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la compañía Importadora Textiles Torres “Torreteximport” S. A., que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2016, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la compañía de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en el Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la administración en relación con los estados financieros.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia relativa, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento a menos que la administración tenga la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores de importancia relativa, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará un error de importancia relativa cuando éste exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran de importancia relativa si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error de importancia relativa debido a fraude es más elevado que en el caso de un error de importancia relativa debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre de importancia relativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre de importancia relativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría



obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables de la administración de la compañía en relación con, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de ejecución debidamente planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

El Informe de Cumplimiento Tributario se emite por separado y se entregará en lo posterior en las fechas y condiciones establecidas por el Servicio de Rentas Internas.


DR. FERNANDO CAMPAÑA L. MG
GERENTE ATECAPSA
Reg. SC- 576

Ambato, 24 de abril del 2017



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA
AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576

Guayaquil y Sucre Esq. – Teléfaxis: 2829314 - Cel: 0992 933 696 Email: atecapsa@hotmail.com
Ambato-Ecuador

ESTADOS FINANCIEROS



IMPORTADORA TEXTILES TORRES "TORRETEXIMPORT" S. A.
BALANCE GENERAL COMPARATIVO
Al 31 de Diciembre del 2016

ACTIVOS	Notas	Año 2015	Año 2016
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	7	954,847.56	694,761.21
Clientes	8	300,922.38	1,258,121.51
Inventarios	9	180,090.01	832,944.44
Pagos Anticipados	10	11,830.39	415,338.76
Propiedad, Planta y Equipo	11	0.00	14,385.77
Total de Activos		1,447,690.34	3,215,551.69
PASIVOS			
Proveedores y Cuentas por Pagar	12	1,010,669.06	1,401,764.65
Acreedores Laborales	13	8,940.96	5,959.10
Acreedores Fiscales	14	4,453.29	1,813.89
Pasivo no Corriente	15	401,725.80	1,610,221.24
Total de Pasivos		1,425,789.11	3,019,758.88
PATRIMONIO			
	16		
Capital Social		1,000.00	1,000.00
Resultado Acumulados		0.00	20,901.23
Resultados del Ejercicio		20,901.23	173,891.58
Total Patrimonio		21,901.23	195,792.81
Total de Pasivos y Patrimonio:		1,447,690.34	3,215,551.69

IMPORTADORA TEXTILES TORRES "TORRETEXIMPORT" S. A.
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016

INGRESOS	Año 2015	Año 2016
Ventas Gravadas 12%	1,141,841.02	3,131,661.95
Devolución en Ventas	-17,534.02	-48,583.30
Total Ingresos	1,124,307.00	3,083,078.65
Costo de Ventas	1,039,257.34	2,727,805.46
Utilidad Bruta en Ventas	85,049.66	355,273.19
EGRESOS		
Gastos Administrativos y Ventas	53,442.57	163,731.06
Otros Gastos Operativos	132.00	2,951.44
Gastos Financieros	0.00	15,344.82
Total de Egresos	53,574.57	182,027.32
Utilidad Operacional	31,475.09	173,245.87
Otros Ingresos	55.11	645.71
Otros Egresos	4.97	0.00
Utilidad Líquida antes de Impuestos	31,525.23	173,891.58
Participación Trabajadores	4,728.78	0.00
Impuesto a la Renta	5,895.22	0.00
Utilidad Neta del Ejercicio	20,901.23	173,891.58



IMPORTADORA TEXTILES TORRES "TORRETEXIMPORT" S. A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Al 31 de Diciembre del 2016

FLUJO DE CAJA DE ACTIVIDADES DE OPERACION:

Recibido de Clientes	2,126,525.23
	-
Pagado a Proveedores y Empleados	3,564,520.09
Movimientos de Intereses	<u>-15,344.82</u>
	-
Efectivo Neto Proveniente de Actividades de Operación	1,453,339.68

FLUJO DE CAJA DE ACTIVIDADES DE INVERSION:

Incremento de Inversiones	0.00
Adquisición de Propiedades	<u>-15,242.11</u>
	-
Efectivo Neto Proveniente de Actividades de Inversión	-15,242.11

FLUJO DE CAJA DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:

Obligaciones con terceros	1,208,495.44
Disminución/Aumento de Efectivo en el Patrimonio	<u>0.00</u>
	-
Efectivo Neto Proveniente de Actividades de Financiamiento:	1,208,495.44

CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA:

Incremento del presente año	-260,086.35
Saldo Inicial	954,847.56
	-
Saldo Final de Caja	694,761.21



CONCILIACION DE LA UTILIDAD CON ACTIVIDADES DE OPERACION

Resultado del Ejercicio	173,891.58
Ajustes a la Utilidad Neta	
Provisión Cuentas Incobrables y Otras	15,908.41
Depreciación	856.34
Cambios en los Activos y Pasivos	
Aumento y disminución Obligaciones por Cobrar	-1,374,503.52
Aumento de Inventarios	-652,854.43
Aumento y Disminución Obligaciones por Pagar	<u>383,361.94</u>
Efectivo Neto Proveniente de Actividades de Operación	-1,453,339.68



IMPORTADORA TEXTILES TORRES "TORRETEXIMPORT" S. A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016

CUENTAS	Capital Social	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Total
Saldo al 31/12/2015	1,000.00	0.00	20,901.23	21,901.23
Capital Social				0.00
Resultado Acumulados		20,901.23	-20,901.23	0.00
Resultados del Ejercicio			173,891.58	173,891.58
Distribución/Numerario				0.00
Saldo al 31/12/2016	1,000.00	20,901.23	173,891.58	195,792.81



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA
AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576

Guayaquil y Sucre Esq. – Teléfaxis: 2829314 - Cel: 0992 933 696 Email: atecapsa@hotmail.com
Ambato-Ecuador

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONSTITUCIÓN

La compañía se constituyó el dieciocho de Noviembre del dos mil catorce, ante el doctor Freddy Paul Ramos Escobar Notario Segundo del cantón Pelileo.

DENOMINACIÓN

Según los estatutos de la compañía su denominación Importadora Textiles Torres “Torreteximport” S.A:

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

El Registro Único de Contribuyentes de la compañía es el número 1891759580001

DOMICILIO Y DURACIÓN

En el artículo 2 de los Estatutos Reformados establece que la compañía es de nacionalidad ecuatoriana, y tiene su domicilio principal en la parroquia de Salasaca, cantón Pelileo, provincia de Tungurahua.

La duración de la compañía será de cien años, contados desde la inscripción de la escritura pública de constitución en el Registro Mercantil. Este plazo podrá ser ampliado o restringido por resolución de la Junta General de Accionistas.

OBJETO SOCIAL

Según los Estatutos se establece que la compañía se dedicará a las siguientes actividades:

- a) La compañía se dedicará a la compra, venta, importación, distribución, comercialización, representación, consignación, permuta de telas, hilos, lanas, máquinas y equipos, repuestos, accesorios, herramientas, suministros y materiales para la industria textil y de la confección de prendas de vestir y de mercaderías en general en virtud de su objeto social.
- b) Para el cabal cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá celebrar e ejecutar toda clase de actos y contratos de cualquier naturaleza, permitidos en la ley relacionada con su objeto social. Sin perjuicio de las prohibiciones previstas en otras leyes, la compañía no se dedicará a ninguna de las actividades reservadas en la ley general de Instituciones del Sistema Financiera para las personas jurídicas reguladas por dicha ley, ni tampoco a ninguna de las actividades reservadas para las compañías e instituciones reguladas por la ley de mercado de valores.

CAPITAL SOCIAL

El capital social de la compañía es de US\$ 1.000 (Un mil dólares de los Estados Unidos de América), dividido en mil acciones de un dólar cada una, distribuido entre los accionistas como sigue:

ACCIONISTAS	VALOR	%
Torres Núñez Guillermo	500,00	50,00%
Villacís Tello Erica	500,00	50,00%
Total del Capital Social	1.000,00	100,00%

REPRESENTANTE LEGAL

La representación legal judicial y extrajudicial de la compañía le corresponde al Gerente General en todos los términos establecidos por la Ley de Compañías, Valores y Seguros, y en sus estatutos.

2. NORMATIVA LEGAL PARA LA COMPAÑÍA

Para la ejecución de sus actividades en el presente ejercicio económico la compañía debe observar las leyes, reglamentos y disposiciones que siguen:

Ley de Compañías

Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil

Ley de Régimen Tributario Interno

Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno

Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador

Código Orgánico Monetario y Financiero

Código de Trabajo

Ley de Seguridad Social.

Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y su Reglamento.

Ley Orgánica para la Justicia Laboral y reconocimiento del trabajo en el hogar

Ley Orgánica de Incentivos para la Asociación Público – Privadas y la Inversión Extranjera.

Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargos.

Ley Orgánica de Discapacidades y su Reglamento.

Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de Abril del 2016.

Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril del 2016.

3. ASPECTOS LABORALES

Salario Básico Unificado

En el Suplemento del Registro Oficial número 658 publicado el martes 29 de diciembre del año 2015 según Acuerdo Ministerial número MDT-2015-0291 se establece fijar a partir del 1 de enero de 2016 el salario básico unificado para el trabajador en general, incluidos los trabajadores de la pequeña industria, trabajadores agrícolas y trabajadores de maquila; trabajador o trabajadora remunerada del hogar; operarios de artesanía y colaboradores de la microempresa en 366,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica mensuales.

Criterio legal aplicado para los Representantes Legales o Gerentes

En el artículo 308 del Código de Trabajo se establece lo siguiente: “Mandatario o empleado.- Cuando una persona tenga poder general para representar y obligar a la empresa, será mandatario y no empleado, y sus relaciones con el mandante se reglarán por el derecho común”, por lo que el tratamiento que se dará a los representantes legales de una institución cooperativa es la contratación bajo la modalidad del Código Civil.

En el Suplemento del Registro Oficial número 182 publicado el 12 de febrero del 2014 en relación a los pagos a los administradores o gerentes se establece lo que sigue:

“Exclusivamente para fines tributarios, puntualmente para efectos de establecer la base imponible de impuesto a la renta, y sin perjuicio de lo dispuesto en la correspondiente normativa laboral y civil respecto de la calidad o naturaleza de la relación jurídica existente entre una empresa -se trate ésta de una persona natural o de una sociedad- y sus representantes legales - sean éstos directores, gerentes, administradores y en general personas que tengan poder para representar y obligar a la empresa o entidad- así como de mandatarios o apoderados, que ejerzan funciones permanentes en el régimen interno de una empresa, se considerarán deducibles los sueldos, salarios u honorarios a éstos pagados, siempre y cuando la empresa o sociedad haya efectuado, en dichos casos, las correspondientes aportaciones al seguro social, bajo el régimen de afiliación obligatoria o bajo el régimen de afiliación voluntaria, según corresponda.”

Salario Digno

Según Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-038 emitido el 15 de marzo del 2017 se determina el Salario Digno para el año 2016 en el artículo 1 como sigue:

Art. 1.- Del salario digno.- Conforme el artículo 8 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, se determina como salario digno para el año 2016, el valor de USD 429,57 (cuatrocientos veinte y nueve de los Estados Unidos de América con 57/100).

4. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

Sobre esta contribución la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de Abril del 2016 y su Reglamento establecen en la parte pertinente lo siguiente:

Sobre la Remuneración

En el Reglamento en mención se determina lo siguiente:

Artículo 2.- Materia gravada.- Para efectos de la aplicación de la contribución solidaria sobre la remuneración, se considerará como base del cálculo la que constituya materia gravada de aportación a la seguridad social, por cada empleador con el que perciba un ingreso igual o mayor a mil (1.000 USD) dólares.

Artículo 4.- Cálculo de la contribución.- El cálculo de la contribución solidaria sobre la remuneración corresponderá al 3,33% de la materia gravada que sea igual o superior a mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.000), aplicados según el número de meses establecidos por la tabla prevista en la Ley, considerando la vigencia prevista en el Reglamento.

Esta contribución se pagará en cuotas las cuales pueden ser continuas o no. El mes inicial de aportación será el primer mes entre junio de 2016 y enero de 2017 en que el valor que constituya materia gravada de la contribución sea igual o superior a mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.000).

Según el artículo 3 de la Ley se debe considerar la siguiente tabla para las aportaciones sobre la remuneración:

REMUNERACIÓN USD		TARIFA MENSUAL	EQUIVALENTE EN DÍAS DE REMUNERACIÓN MENSUAL	NÚMERO DE MESES DE CONTRIBUCIÓN
Mayor o igual a	Menor a			
1.000	2.000	3,33%	1	1
2.000	3.000	3,33%	1	2
3.000	4.000	3,33%	1	3
4.000	5.000	3,33%	1	4
5.000	7.500	3,33%	1	5
7.500	12.000	3,33%	1	6
12.000	20.000	3,33%	1	7
20.000	en adelante	3,33%	1	8

Contribución sobre las Utilidades

En la Ley mencionada anteriormente sobre esta contribución se establece lo que sigue:

Artículo 6.- Contribución Solidaria sobre las Utilidades.- Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

5. RETENCIONES TRIBUTARIAS

Según Suplemento del Registro Oficial número 473 emitido el 6 de abril del 2015 se establecieron los porcentajes de retención del Impuesto al Valor Agregado como sigue:

Retenciones del IVA: Según corresponda los porcentajes vigentes al cierre del año son: 30%, 70% y 100% en adquisiciones o prestación de servicios.

Retención del diez por ciento (10%) del IVA causado: Cuando el agente de retención sea un contribuyente especial, en la adquisición de bienes gravados con tarifa doce por ciento (12%) de IVA a otros contribuyentes especiales.

Retención del veinte por ciento (20%) del IVA causado: Cuando el agente de retención sea un contribuyente especial, en la adquisición de servicios y derechos, en el pago de comisiones por intermediación, y en contratos de consultoría, gravados con tarifa doce por ciento (12%) de IVA, a otros contribuyentes especiales.

Retenciones del Impuesto a la Renta: Sobre la base de US\$ 50,00 o a proveedores permanentes se deberá retener los siguientes porcentajes: 1%, 2%, 8% y 10%, también aplica el 5% en intereses por créditos externos y 22% por pagos a extranjeros o al exterior.

Porcentaje de Impuesto a la Renta Vigente: Según lo establecido en el Código de la Producción, para este ejercicio económico el impuesto a la renta vigente es del 22%, y se mantiene la deducción del 10% si se efectúan reinversiones de las utilidades, en las condiciones establecidas en la ley y reglamento tributario.

6. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los registros contables y por tanto la preparación de los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), sobre la base del costo histórico, modificados por la aplicación del valor razonable. Esta preparación exige el uso de ciertas estimaciones contables, así como que la administración de la compañía ejerza su juicio al aplicar las políticas contables.



EJERCICIO ECONÓMICO

El ejercicio económico de la compañía concuerda con el periodo tributario esto es que comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

MONEDA DE REGISTRO

La moneda vigente en el país es el Dólar de los Estados Unidos de América, por tanto los registros y Estados Financieros se expresan en esta moneda que es la que rige en el entorno económico en que desarrolla la compañía sus actividades.

EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO

La compañía se encuentra desarrollando sus actividades con normalidad enmarcadas en su objeto social, acatando oportunamente todas las disposiciones legales emitidas por los entes de control, por lo que se considera que es una empresa en funcionamiento.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye los activos financieros líquidos, disponibles de las recaudaciones diarias y en fondos de caja chica y los depósitos bancarios de libre disposición.

OBLIGACIONES CORRIENTES POR COBRAR

Las obligaciones por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial a valor razonable, se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas.

Se aplica para el cálculo de la provisión para cuentas incobrables el 1% sobre el saldo de los créditos otorgados en el año, sin que supere el 10% del total de la cartera

La política de ventas a crédito de los bienes que comercializa la compañía mantiene plazos que van de 30 a 90 días, dentro del cual se prevé que las obligaciones no generan costos financieros.

INVENTARIOS

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el que sea menor. Son valuados con el método de costo promedio ponderado. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos necesarios para la venta.

El control y valoración de los inventarios y por tanto del costo de ventas se lo realiza a través del sistema informático.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los bienes muebles e inmuebles son valorados al costo de adquisición, acumulando sus costos hasta que presten servicio a la compañía y generen beneficios futuros.

La depreciación para los registros contables bajo NIIFs se efectúan en base a los datos actualizados a valor justo, en cuanto tiene que ver con el tiempo de vida útil, el valor residual y el costo revaluado, las vidas útiles estimadas son las que siguen:

Equipo de Oficina	4 años, valor residual 25%
Vehículos	7 años, valor residual 14%

Las vidas útiles y los valores residuales pueden cambiar debido a la variación de las circunstancias en las que se determinaron inicialmente. La administración analizando estos cambios los revisa en forma periódica y los ajusta de manera prospectiva de ser necesario.

Las diferencias entre el valor de la depreciación calculada bajo NIIFs y la depreciación calculada bajo los porcentajes establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno se regulan en la Conciliación Tributaria.

Para determinar si se ha presentado un deterioro en su valor, debido a la imposibilidad de recuperar el valor que se presenta en registros, si se origina esta situación representará una pérdida por deterioro, caso contrario, si se produce un incremento frente al valor en libros es reconocido en los resultados integrales como un reverso de pérdidas por deterioro.

El equipamiento de la planta es de última tecnología y su fabricante ha determinado que, con mantenimiento preventivo planificado, no sufrirá deterioro considerable al menos durante su vida útil, por lo tanto no se efectuará un cálculo por deterioro.

BENEFICIOS LABORALES

Beneficios Corrientes.- Se efectúa la provisión por beneficios laborales a corto plazo por el departamento contable aplicando las disposiciones legales establecidas en el Código de Trabajo.

Beneficios a Largo Plazo.- La provisión para jubilación patronal y desahucio es calculada por firma actuaria Volrisk Cía. Ltda., empresa calificada para efectuar este cálculo actuarial, en aplicación de la NIC 19, los impactos se registran aumentando o disminuyendo la provisión acumulada, tomando como contrapartida los gastos.

PROVISIONES

Se reconocen provisiones cuando en la empresa se presenta obligaciones legales o implícitas presente como consecuencia de sucesos pasados que requieren una salida de recursos que se pueden estimar con fiabilidad. Estas obligaciones surgen de regulaciones, contratos, compromisos públicos que generan ante terceros la posibilidad de pago.

La administración de la compañía en el caso de presentarse obligaciones reconocidas las registra para ser documentadas en forma inmediata al siguiente mes o que se devengan al momento de recibirse o entregarse el servicio, como es el caso del devengamiento de los intereses

PATRIMONIO

Capital Social, El capital social de la compañía se modifica por aumentos o disminuciones, a través de la debida resolución de sus accionistas y mediante la elaboración de las correspondientes Escrituras de Aumento de Capital.

Reserva Legal, la compañía según disposiciones legales destina por lo menos el 10% de sus utilidades netas para la Reserva Legal, hasta que la misma alcance al cincuenta por ciento del capital suscrito.

Resultados del Ejercicio y Acumulados, los resultados netos que arrojen las operaciones de la compañía en el año se registran como Resultados del Ejercicio, y aquellos que no se han distribuido permanecen registrados como Resultados Acumulados o Resultados de Ejercicios Anteriores hasta su distribución.

Resultados Acumulados por Aplicación de NIIFs por Primera Vez, Los ajustes por la convergencia de NEC a NIIFs se han registrado en la cuenta Patrimonial “Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera Vez”, el saldo de esta cuenta no podrá ser distribuida a los accionistas, ni aplicada para aumentos de capital, pero se empelará para compensar pérdidas acumuladas en caso de que su saldo fuese acreedor.

IMPUESTOS DIFERIDOS

Las diferencias temporarias originadas por la variación de las cifras entre la base tributaria y NIIFs, por efecto de los ajustes conciliatorios, genera el reconocimiento de los Impuestos Diferidos, que es el resultado de multiplicar el valor de la diferencia temporaria por el porcentaje del impuesto tributario vigente.

No se ha considerado el cálculo de los impuestos diferidos debido a que al momento de implementar NIIFs no se hizo ninguna regulación de los mismos bajo el criterio de que el Servicio de Rentas Internas no aceptaba su aplicación en esos periodos económicos.

INGRESOS

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía puede otorgar.



COSTOS Y GASTOS

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se reconoce.

NOTA 7.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La compañía mantiene como efectivo y equivalentes los valores disponibles en depósitos bancarios que al cerrar el año se presentan con los saldos que se siguen:

	Año 2015	Año 2016
Caja General	3.528,69	221.804,87
Caja Cheques	222.116,98	177.569,58
Banco Procredit Cta. Cte. 02030126571	621.949,18	229.511,78
Banco Guayaquil Cta. Cte. 04xx6390	107.252,71	65.874,98
Total de Efectivo y Equivalentes	954.847,56	694.761,21

NOTA 8.- CLIENTES Y CUENTAS POR COBRAR

Las obligaciones por cobrar a los clientes de la compañía al 31 de diciembre presentan en balances los saldos que se detallan:

Rivera Edgar	61.930,63
Amán Sánchez Cristian Javier	41.079,27
Guananga Rosa	40.986,13
Llerena Gómez Fanny	38.513,26
Malucin Manjarres Edison Marcelo	34.844,28
Llerena Hernán	33.364,15
Llerena Oscar Fernando	32.298,92
Manjarres Mentor	30.740,98
Maroto Lidia	29.603,30
Llerena Elsa	28.485,51
Morales Gómez Narcisa De Jesús	28.368,98
Toainga Machuca William	27.123,71
Paredes Israel	25.903,73
Malusín Gonzalo	23.952,16
Rodríguez Rodrigo	22.683,66
Rodríguez Geovana Cristina	22.287,62
Viteri Juan	21.820,54
Lozada Sonia Narcisa	20.000,84
Cruz Ana	17.680,33



Pérez Hugo	17.373,67
Morales Diana	17.368,00
Chicaiza Gloria	17.220,64
Urrutia Liseña	16.362,91
Medina Emiliano Alfonso	15.446,55
Ramos Jorge	15.221,91
Moreno Jinson	15.007,16
Caizabanda Judith	14.908,78
Aman Medina Edgar Delfín	14.532,43
Pérez Esmeraldas	14.369,36
Salazar Carlos	13.021,23
Garcés Myrian	12.291,90
Bravo Tania	11.895,72
Llerena Dina	11.398,88
Lozada Zurita Clara	11.190,80
Toa Iván J	10.829,95
Gavilema Orozco Alexandra	10.824,77
Barroso Barrera Patricia	10.680,06
Recalde Cristian	10.519,95
Tite Homero	10.063,06
Ramos Danilo	10.025,91
Otros Clientes Menor Cuantía	405.569,29
(-) Prov. Cuentas Incobrables	-9.669,42
Suman:	1.258.121,51

La compañía procedió a efectuar el cálculo de la provisión para cuentas incobrables, aplicando el 1% de los créditos concedidos en el año, el valor de este gasto es de US\$ 9.669,42

NOTA 9.- INVENTARIOS

El saldo de los diferentes inventarios que comercializa la compañía 31 de diciembre presentan los siguientes saldos en balances:

	Año 2015	Año 2016
Mercaderías	180.090,01	832.944,44
Total de Inventarios	180.090,01	832.944,44

NOTA 10.- PAGOS ANTICIPADOS

Los pagos anticipados al Servicio de Rentas Internas por impuestos corrientes y los anticipos a terceros y proveedores por bienes y servicios que se devengan a corto plazo, al cierre del año se presentan como sigue:

	Año 2015	Año 2016
Crédito Tributario IVA	11.830,39	59.687,69
Retención a la Renta	0,00	10.814,28
Otros Pagos Anticipados	0,00	1.947,67
Anticipo Proveedores Internacionales - Lanxi	0,00	342.764,30
Activos por Impuestos Diferidos	0,00	124,82
Total Pagos Anticipados	11.830,39	415.338,76

NOTA 11.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los bienes muebles e inmuebles que la compañía mantiene y que le generan beneficios futuros, así como los movimientos que se han dado en este ejercicio se presentan al cerrar el año en el cuadro que se detalla:

BIENES	Año 2015	Movimiento	Año 2016
Equipo de Oficina	0,00	1.842,11	1.842,11
Vehículos	0,00	13.400,00	13.400,00
(-) Depreciación Acumulada	0,00	-856,34	-856,34
Total Propiedad, Planta y Equipo	0,00	14.385,77	14.385,77

NOTA 12.- PROVEEDORES Y CUENTAS POR PAGAR

Las obligaciones que la compañía mantiene con proveedores de bienes y servicios que tienen vencimientos a corto plazo se presentan al cerrar el año como se sigue:

Andrade Ríos Miriam Fabiola	123.625,47
Atecapsa	-1.200,00
Colortex Ecuador S. A.	86.997,14
Damco Ecuador S. A.	431,20
Distritex S. A.	700,48
Impordenim Importadora Textil Cía. Ltda.	1.122.359,73
Insomet Cía Ltda.	22.129,93
Vicunha Ecuador S.A	42.718,92
Intereses por Pagar	4.001,78
Total Proveedores y Ctas. por Pagar	1.401.764,65

NOTA 13.- ACREEDORES LABORALES

Las obligaciones por sueldos y beneficios sociales a favor de los empleados que vencen a corto plazo se presentan en balances al 31 de diciembre como sigue:



	Año 2015	Año 2016
Aporte Personal al IESS	406,25	444,41
Aporte Patronal al IESS	522,32	571,39
Fondos de Reserva por Pagar	0,00	292,23
XIII Sueldo por Pagar	111,32	391,90
XIV Sueldo por Pagar	1.062,00	1.184,42
Vacaciones por Pagar	1.401,77	1.777,15
Provisión por Desahucio	708,52	1.297,60
15% Participación Trabajadores	4.728,78	0,00
Total Acreedores Laborales	8.940,96	5.959,10

NOTA 14.- OBLIGACIONES FISCALES

Los valores por pagar al Servicio de Rentas Internas por los impuestos corrientes que vencen a corto plazo, reflejan en balances las cifras que se detallan:

	Año 2015	Año 2016
Impuesto a la Renta por Pagar	3.459,66	0,00
Impuestos por Pagar	993,63	1.813,89
Total Obligaciones Fiscales	4.453,29	1.813,89

NOTA 15.- PASIVO NO CORRIENTE

Las obligaciones con terceros, partes relacionadas, instituciones financieras y provisiones que tienen vencimientos mayores a un año, al cerrar el año presentan los saldos que se detallan:

	Año 2015	Año 2016
Préstamos Comerciales Relacionadas	401.725,80	1.109.515,80
Obligaciones Bancarias	0,00	499.182,13
Provisión Jubilación Patronal	0,00	1.523,31
Total Pasivo no Corriente	401.725,80	1.610.221,24

Las condiciones y saldos de los préstamos bancarios se presentan en el cuadro siguiente:

INSTITUCION	OPERACION	ORIGEN	VENCE	INTERES	SALDO
Banco Procredit	204090645	27/09/2016	01/10/2024	9,62%	499.182,13



NOTA 16.- PATRIMONIO

El patrimonio de la compañía al cierre del ejercicio económico auditado se presenta distribuido en las cuentas que se detallan:

	Año 2015	Año 2016
Capital Social	1.000,00	1.000,00
Resultado Acumulados	0,00	20.901,23
Resultados del Ejercicio	20.901,23	173.891,58
Total de Patrimonio	21.901,23	195.792,81

NOTA 17.- DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO

La distribución del resultado que se aplicará previa decisión de la Junta General sería la que se detalla:

Utilidad del Ejercicio	173.891,58
Participación Trabajadores	26.083,74
Impuesto a la Renta	33.478,33
Utilidad Neta luego de Impuestos	114.329,51
Reserva Legal	500,00
Utilidad a Distribuir	113.829,51

La reserva legal se considerará el valor que representa el 50% del capital social

HECHOS SUBSECUENTES

A partir del 31 de diciembre del 2016 y hasta el cierre de nuestra auditoría no se han observado situaciones o movimientos que afecten la situación financiera y a los resultados de la compañía que en nuestra opinión deban ser revelados.

CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

La compañía ha cumplido con las disposiciones legales relacionadas con el pago de las contribuciones solidarias sobre las remuneraciones y utilidades.